

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2182 /

CONCÓN, 02 OCT 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Ord. N° 1550 de fecha 20.09.18 con invitación al XIX Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a **D. SUE ANN FAILA ALVAREZ**, RUT N° [REDACTED] en el **XIX ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD** a realizar del 18 Y 19 de octubre del 2018, en la ciudad de Villarrica.
2. **PÁGUESE** la suma de \$ 117.520 a nombre de **SUE ANN FAILA ALVAREZ**, RUT N° 15.935.375-3 por concepto de Viáticos, correspondiente desde el día 17 al 20 de octubre del 2018 e impútese a la cuenta 21 01 004 006 "Viático".
3. **PÁGUESE** los pasajes aéreos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado